

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Trenque número 9. PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad por un mes 8 rs. por tres 20.—Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs. por tres 34.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Número 376.

Circular número 101.

El día 19 de Abril último tuvo aviso el Comandante del Batallon núm.º 41 de la Milicia Nacional de esta Provincia que por las inmediaciones del pueblo de Jarque vagaban de uno en otro punto tres ó cuatro hombres con caballerías que al parecer eran sospechosos. En el momento reunió la benemérita Milicia de dicho pueblo, y despues de reconocer algunas casas, recorrió el término de Oseja y Gotor, donde consiguió aprehender seis hombres desconocidos con tres caballerías que puso á disposicion del Juzgado del partido, con las diligencias instruidas.

El distinguido celo de aquella Milicia, y los servicios que continuamente está prestando, son muy gratos á las autoridades superiores, y dan una prueba inequívoca de su patriotismo y adhesion á las instituciones liberales que felizmente nos rigen.

Sin perjuicio de dar las gracias al citado Comandante y demas Nacionales que coadyuvaron á la captura de aquellos sujetos, y queriendo darles un testimonio de aprecio que me merece su comportamiento, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial para satisfaccion de los interesados, y á fin de que sirva de noble estímulo. Zaragoza 4 de Mayo de 1856.—Feliciano Polo.

Número 377.

Circular número 102.

En el Juzgado de primera instancia de Calatayud se instruye causa sobre ocupacion de tres caballerías de ilícita procedencia en la tarde del 19 de Abril úl-

timo en el pueblo de Jarque ignorándose á quien puedan pertenecer, en su virtud los SS. Alcaldes de los pueblos de esta provincia averiguarán si faltan á alguno de sus vecinos, y el sitio, día y hora donde desaparecieran, disponiendo que sus dueños se presenten en dicho Juzgado á reconocerlas. Zaragoza 8 de Mayo de 1856.—Feliciano Polo.

Señas de las caballerías.

Un macho capon, edad 7 años, alzada 6 cuartas y 14 dedos, pelo tordo confuso, con cicatrices en ambas costillares.

Otro macho capon, edad 4 años, alzada 6 cuartas y 10 dedos, pelo castaño.

Otro macho, edad sobre 9 años, alzada 6 cuartas y 7 dedos, pelo castaño, con cicatrices en el dorso, corrido de ancas.

Número 378.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden circular de 17 de Abril de 1850, la Excma. Diputacion provincial de acuerdo con el Comisario de Guerra, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército en el mes actual, en la forma siguiente, entendiéndose todo peso y medida castellana.

	Rs.	vn.	cénts.
Racion de pan.	»	7	½
Fanega de cebada.	24	»	
Arroba de paja.	4	50	
Idem de aceite.	49	45	
Idem de carbon.	4	39	
Idem de leña.	1	21	

A los referidos precios presentarán los Ayuntamientos los suministros para su abono en la forma que dispone la Real orden de 16 de Setiembre de 1848. Zaragoza 30 de Abril de 1856.—El presidente, Feliciano Polo.—D. A. de S. E., Pedro Conde, secretario.

Número 379.

Relacion número 4.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda de 40 á 3 en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de esa provincia.

ZARAGOZA.

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| D. José Ibarra. | D. Hilario Medina. |
| Tadeo Sulikonsky. | Mariano Narcega. |
| Juan Perez Sanz. | Damaso Pons. |
| Eugenio Salvador. | Joaquin de la Riva. |
| Serafin Gutierrez. | Manuel Soria. |
| Cayano Lily. | Pascual Silvestre. |
| Mateo Lorente. | Mariano Tarragona. |
| José Mogollon. | Tomas Villamos. |
| Juan Recio. | Mariano Villanua. |
| Juan Areval. | Juan Bautista Berenguer |
| Mariano Aperte. | Juan Medrano. |
| Lupercio Azconá. | Lorenzo Calvo. |
| Agustín Arasan. | Francisco Agud. |
| Gregorio Bea. | Manuel Anar. |
| Manuel Briz. | Pascual Agoiz. |
| Ignacio Bueno. | Juan Aguiran. |
| Mariano Burillo. | Esteban Bondia. |
| Jacinto Dominguez. | Pedro Bondia. |
| Benito Franco. | Gerónimo Burillo. |
| José Guu. | Francisco Cañada. |
| Manuel Gimeno. | Sebastian Catalan. |
| Bartolomé Gallego. | Jacobo Cuartero. |
| José Lopez Ansó. | Miguel Fortier. |
| Sebastian Laugarita. | Joaquin Garcia. |
| Vicente Melendo. | Manuel Gimeno. |
| Narciso Morales. | Lucas Gatrallaga. |
| Rafael Ochando. | Gonzalo Huarte. |
| Eugenio Peralta. | Sebastian Ibañez. |
| José de la Revilla. | Pedro Joza. |
| Lorenzo Roman. | Justo Lasheras. |
| Fernando Sangenis. | Juan la Cueva. |
| Gregorio Valientes. | Joaquin Marco. |
| Rodrigo Hurtado. | Domingo Marco. |
| Domingo Alonso. | Bernardo Mirabete. |
| Pedro Blasco. | Antonio Ortiz. |
| Antonio Catalan. | Ramón Pueyo. |
| Francisco Castro. | Narciso Pellicer. |
| Ramon Castro. | Mateo Roig. |
| Antonio Fullola. | Modestino Ramon Bor- |
| Blas Gascon. | ruel. |
| Ignacio Gimenez. | Pascual Rodia. |
| Manuel Juan. | Pascual Rueda. |
| Miguel Lázaro. | Pedro Tapia. |
| Jose Monreal | Francisco Bergara. |

Madrid 26 de Abril de 1856.—V.º B.º—El Director general Presidente, Ruviano.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Número 380.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En la necesidad de reunir cuanto antes en Tesorería los fondos indispensables para cubrir las obligaciones del Tesoro, debo prevenir á los Recaudadores de contribuciones de esta provincia que á medida que

vayan recaudando las de inmuebles y de subsidio correspondientes al 2.º trimestre de este año vayan haciendo entregas en la misma verificándolo en el acto de las cantidades que tenga en su poder y sucesivamente cada ocho días, cuya medida se hace extensiva á los Ayuntamientos de la provincia que tienen á su cargo la recaudacion.

Zaragoza 6 de Mayo de 1856.—Miguel Belluga.

Número 381.

EL INTENDEETE DE EJERCICO Y DEL DISTRICTO DE ARAGÓN.

Hago saber: que no habiendo producido remate la subasta celebrada para contratar por cuatro años á contar desde 1.º de Octubre próximo el suministro de utensilios á las tropas y caballos del Ejército estante y transeunte por los presidios menores de Africa é Islas chafarinas con arreglo al pliego general de condiciones de 8 de Agosto de 1850 y adicionales introducidas posteriormente, se convoca á una segunda y simultánea licitacion que tendrá lugar en la Intendencia general y en la particular del Distrito de Granada á la una del dia 31 del corriente mes Zaragoza 2 de Mayo de 1856.—Pedro de San Martin.—Julian de Echenique, secretario.

Núm. 382.

D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del Distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente se cita llama y emplaza á Miguel Lopez vecino de esta ciudad, para que en el término de quince dias desde su publicacion en el Boletin oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, calle del Coso núm. 164 para practicar las diligencias acordadas en causa que me hallo instruyendo sobre robo en el Santuario de Zaragoza la Vieja, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Zaragoza á 2 de Mayo de 1856.—Gregorio Rozalem.—Por su mandado, Francisco de Borja Soriano.

Número 383.

Secretaría de la Audiencia de Zaragoza.

Por fallecimiento de Joaquin Torres se halla vacante en el Juzgado de primera instancia de Sariñena, una plaza de Alguacil dotada con el sueldo de presupuesto y los derechos de arancel, la cual segun lo dispuesto en el art. 30 de la Real orden de 30 de Octubre de 1852 ha de proveerse en individuos de las clases de sargentos, cabos y soldados licenciados. Y á fin de que los que quieran solicitarla presenten en la Secretaría de este Tribunal dentro del término de cuarenta dias, contados desde el de la fecha, el correspondiente memorial acompañado de la partida de bautismo, documentos que acrediten sus servicios militares y aptitud para su desempeño, se publica de orden del Sr. Regente de esta Audiencia en este periódico oficial Zaragoza 2 Mayo de 1856.—D. Mariano Broto.

Número 384.

D. Sebastian Escudero, Juez de primera instancia de la villa de Pina y su partido.

Por el presente mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al que primeramente dijo llamarse Miguel Guilleme y despues Alonso Ruiz y Belda natural de Portuna, para que dentro del término de nueve dias que se le prefiija por último se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido á responder los cargos que le resultan en la causa que se le forma por hurto de telas á Juan Soler que las conducia en un carro Dado en Pina á 26 de Abril de 1856.—Sebastian Escudero.—Por su mandado, Prudencio Bonilla.

Núm. 355.

Juzgado de primera instancia de Calatayud.

En la causa criminal que de oficio me hallo instruyendo sobre muerte violenta dada á Cándido Beltran, soltero de este pueblo, la noche del 20 del actual, tengo acordado entre otras cosas se proceda á la prision é incomunicacion de Jose Acerete y Fuentes y Cipriano Velilla el mudo, solteros del mismo, y para conseguirla, oficiar á V. E. como lo ejecuto á fin de que se sirva encargarla á los Alcaldes de la provincia por medio del Boletín oficial, pues al efecto se espresan sus señas á continuacion, y caso de conseguirla que sean remitidos con las armas y demas que se ocape comunicados y con la debida seguridad á disposicion de este Juzgado, y darme aviso de haberlo asi verificado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Morata de Giloca 28 de Abril de 1856.—Miguel Lope Escudero.

Señas de los reos.

José Acerete y Fuentes, natural de Morata de Giloca, de 29 á 30 años de edad, estatura 5 pies 3 pulgadas, pelo castaño, ojos garzos, cara ancha, nariz regular, viste calzon corto, faja morada, elástico encarnado, medias azules, alpargatas abiertas, pañuelo en la cabeza y manta blanca listada.

Cipriano Velilla, soltero de 24 años, estatura más de 5 pies, pelo negro, coloro cetrino, ojos negros, muy sordo y mudo, viste chaqueta negra de paño, faja morada, calzon corto de pana, medias azules, pañuelo de color de rosa en la cabeza, sombrero ancho y manta encarnada, con alpargatas ó albarcas.

Número 356.

D. Luis Martínez Laviesca, benemérito de la patria, caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con otras varias cruces de distincion cívica, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona.

Ai Sr. Gobernador civil de la provincia de Zaragoza á quien el presente se dirige, hago saber: que en este mi Juzgado y oficio del infrascripto Escrivano se instruye causa contra Roman Magaña, soltero natural del pueblo de Veraton, pastor al servicio de D. Salvador Labordeta vecino de Añon, sobre hurto al mismo de un carnero, en la que tengo acordada la prision de dicho Magaña que por ahora no ha podido tener lugar por haberse fugado, y con el objeto de que se verifique tengo acordado librar el presente por el cual de parte de S. M. cuya Real jurisdiccion en su nombre ejerzo, exhorto y ruego á V. S. para que recibido que lo haya por conducto del correo, se sirva aceptarlo y dar las órdenes oportunas para la captura del dicho Magaña y para la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia con el objeto de que llegue á noticia de las justicias de los pueblos de la misma y puedan proceder á la prision del mismo cuyas señas van á continuacion; y si lo consiguen lo remitan con toda seguridad á este juzgado pues en ello está interesada la recta administracion de justicia. Dado en la ciudad de Tarazona á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Luis Martínez Laviesca.—Por su mandado Juan Antonio Jimenez.

Señas del procesado.

Ramon Magaña soltero, natural de Veraton, hijo de Francisco, de edad de veinte años, estatura cuatro pies diez pulgadas, pelo castaño ojos garzos, nariz algo chata, barbilampillo, cara regular, color sano, delgado de cuerpo. Viste calzon de paño muy gastado ó destrozado,

faja de sarja azul, chaleco de paño, pañuelo en la cabeza, zamarra de pellejo á estilo de partor, medias de lana rosa, albarcas de suela blanca en muy buen uso.—Jimenez.

Parte no oficial.

FERIAS en la Villa de Pina de Ebro.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Pina de Ebro, cabeza de partido judicial de su nombre en la provincia de Zaragoza; ha acordado anunciar al público, que la feria señalada en dicha villa para los dias 10, 11 y 12 de Mayo del presente año; en uso del Real permiso que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder, se traslada á los 18, 19 y 20 del espresado mes, en cuyos dias podrán pacer gratuitamente en los pastos comunes de la poblacion señalados al efecto, los ganados y bestiales que se conducen á ella.—Pina 12 de Abril de 1856.—El Presidente, —José Lasala.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Santiago Bernal,—Secretario.

Se compran venden y cambian libros usados en Zaragoza calle del Coso núm. 164 tienda de Miguel Pérez junto al correo, se compran libros usados siendo obras completas tanto antiguas como modernas y cualquiera que sea su tratado advirtiendo que si alguno tiene alguna biblioteca y quiera deshacerse de ella aunque sea en gran cantidad de volúmenes podra dirigirse por correos al citado Perez mandado al efecto un catálogo de todos ellos con sus precios su tratado y si es 3 la en pasta rústica ó pergamino.

Por disposicion de la Excm. Diputación Provincial, el Ayuntamiento Constitucional de la villa de Osera, arrendará nuevamente en pública subasta en los dias 10, 11 y 12 del actual á las nueve de sus respectivas mañanas, la carniceria y yerbas agregadas á la misma del ramo de propios de esta villa, bajo el pliego de de condiciones que se leerá en el acto. Los que quieran interesarse en dicha subasta podrán presentarse los espresados dias y hora en la plaza pública de esta villa y quedará rematado á favor del mejor postor.

Autorizado el Ayuntamiento Constitucional de la villa de Fuentes de Ebro por la Excm. Diputación provincial para proceder al arriendo de la carniceria de la misma y sus yerbas, ha señalado para verificar las subastas públicas los dias 11 12 y 13 del corriente mes de Mayo. Los que quieran interesarse en dicho arriendo podran presentarse en la sala consistorial á las once de la mañana de los dias espresados que quedará rematado en favor del mejor postor.

Bienes existentes en la Almunia de D. Pedro Joaquín de Santa Pau = Acequia nueva. = 1.º Un campo partida del Plano, confronta con D. Antonio Tena y D. Martín Garay de 1 un cahiz de 5.ª calidad.

2.º Una suerte en la Nava, confronta con la vinda de D. Ramon Franco y camino de Zaragoza de una fanega de 7.ª calidad.

3.º Otra en la misma partida, confronta con otras de Doña Petronila Algora, y rio meridiano: de 3 fanegas 8 almudes de 4.ª calidad.

4.º Otra en la misma partida; confronta con otras de D. Martín Garay y camino del Aspro, de 5 fanegas de 7.ª calidad.

5.º Otra en la misma partida, confronta con otras

de Doña Petronila Algora, y Zeyquela de 6 fanegas de 1.^a calidad.

6.º Un campo en los quifiones, confronta con otros de D. Joaquin Gimenez y Diego Tomas de 6 fanegas de primera calidad.

7.º Un olivar en el fosal, confronta con otros de D. Manuel Juan y Conde de Torreflorida de un cahiz 7 fanegas.

8.º Una viña en la Ilera confronta con otra de D. Manuel Luna y dicha Ilera 6 fanegas de 2.^a calidad.

9.º Un yermo en el Ginéstral, confronta con viñas de D. Martin Garay, de 1 cahiz una fanega.

10. Otro en la Ilera, confronta con otro de la ejecucion de D. Policarpo Seron, y la Ilera, de 2 cahices 4 fanegas.

Romerat.—11. Un yermo en dicha partida, confronta con otros de D. Antonio Sancho y la misma de 6 fanegas.

12. Otro en la misma partida, confronta con Don Tomas Vicente Espejo y D. Valentin Labiaga, de un cahiz 7 fanegas.

Si alguno desea comprar alguna de las fincas citadas se avisará con Casimiro Lor, conserje del Circolo; Botigas Ondas núm. 43.

El Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Caspe autorizado competentemente ha señalado el día 20 del corriente á las once de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de sus casas consistoriales, bajo la cantidad de 80000 rs. vn.

La subasta se celebrará en dicha Villa ante el Ilustre Ayuntamiento hallándose en su Secretaria de manifiesto para conocimiento del público, los planos, dibujos y pliego de condiciones facultativas y económicas.

Es requisito indispensable para tomar parte en la subasta hacer un depósito previo en metálico de 4000 rs. en la secretaria de dicha municipalidad como garantía de las cualidades personales del licitador, la cual le será devuelta otorgada que sea la Escritura correspondiente á favor del mas ventajoso postor.

Una de las dos plazas de Médico de la Villa de Epila partido de Alemania se halla vacante por mudar su domicilio el que la obtenia á la de Illueca su dotacion consiste á partido cerrado en 6000 rs. vn. en metálico que vencerá en San Miguel de Setiembre de cada año. Los aspirantes mandarán las solicitudes hasta el 20 del presente mes inclusive, á la Secretaria del Ayuntamiento ó su alcalde, francos de porte.

Vicente Carrasca vecino del pueblo de Aniñon, ha interpuesto la mejora de el cuarto en el arriendo de la casa dehesa y tierras de San Sebastian que estaban por la cantidad de 2735 rs. 21 cénts. á favor de Manuel Lázaro, y admitida por el Ayuntamiento se ha señalado para su definitivo remate las diez horas de la mañana del domingo 25 del corriente, á cuyo acto que tendrá lugar en la casa consistorial acudirán el que guste interesarse en el espasado arriendo,

El Ayuntamiento constitucional de la villa de La Almolda con autorizacion competente de la Excm. Diputacion provincial, procederá en pública subasta en los días 11, 15 y 18 del corriente á las diez de su mañana en el salon de sus sesiones á la venta de un solar de un solar de tres anegas almud y medio de tierra estramuros de dicha villa junto á la carretera real frente á la puerta que se halla en direccion á Calatayud, tasado en 3500 rs., las personas que quieran interesarse en dicha venta acudirán al sitio y hora citados, donde se rematará en el mejor postor.

Simiente de rubia.—Acaba de recibirse una partida de dicha simiente de superior calidad procedente de Castilla.

Sabido es que este cultivo constituye la principal riqueza de los pueblos de la provincia de Valladolid, y que en muchos de ellos es casi exclusivo, y siendo como es Aragon el clima mas apropiado para producirlo, los que gusten adquirirla, hallarán el depósito en Zaragoza calle de Botoneros núm. 75, donde se les informará de las labores y época de su siembra, su precio es 30 rs. anega.

Efectos para Milicia Nacional.—En la calle del Dios Baco núm. 21 taller de sillero y guarnicionero frente la posada de san Juan se hallan de venta cartucheras, 500 á 600 morriones que se arreglarán por mitad de precio. plumeros muy bonitos para compañías de Cazadores, dos uniformes de tambor mayor, bastones para id. y cajas de guerra todo muy arreglado.

LA PROVIDENCIA.

Sociedad de seguros de ganados.

Esta sociedad que marcha con la regularidad debida en sus operaciones, inauguró en primero de Abril el décimo trimestre de su existencia. Los que deseen suscribirse y gozar de sus ventajas, pueden dirigirse al sub-director de ella en la plaza del Pilar número 70 quien les enterará de cuantos datos necesiten al efecto.